

CUENTA CORRIENTE BANCARIA

RESUMEN INFORMATIVO DEL CONTRATO

OBJETO	
La Cuenta Corriente Bancaria es una cuenta en pesos que te permitirá depositar o transferir tu dinero para resguardarlo en el Banco y utilizarlo en cualquier momento, contar o no con el servicio de cheques y girar saldo en descubierto.	
FUNCIONALIDADES	
CRÉDITOS	DÉBITOS
Podés realizar depósitos en efectivo, de cheques u otros documentos compensables (sólo en pesos), y transferencias electrónicas de fondos. Los depósitos deben guardar relación con tu actividad y/o capacidad patrimonial, y se encuentran garantizados por el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos. El Banco puede reconocer intereses sobre su saldo acreedor.	Podés realizar extracciones en efectivo, transferencias electrónicas de fondos y débitos automáticos para el pago de impuestos y servicios, comisiones y otros conceptos, en las condiciones convenidas. Si registras algún débito que no correspondiere, en virtud de lo previsto por la normativa del BCRA, podés reclamarlo ante el Banco y tenés derecho a su reintegro.
CHEQUES	GIRO EN DESCUBIERTO
Podés solicitar el servicio de cheques físicos y/o electrónicos, para librar los mismos contra el saldo registrado en la cuenta, y atender su pago al vencimiento y presentación.	Podés solicitar un acuerdo de giro en descubierto, a la tasa que oportunamente se convenga, para atender el pago de tus cheques y débitos asociados a la cuenta.
CANALES PARA OPERAR	
Podés realizar créditos y débitos en la cuenta a través de depósitos en ventanilla y transferencias electrónicas de fondos a su CBU (Clave Bancaria Uniforme) o mediante la banca por internet. Siempre podrás realizar operaciones por ventanilla sin restricciones de tipo de operación ni de monto mínimo -excepto por razones operativas y/o normativas-.	
SERVICIOS SIN COSTO	SERVICIOS CON COSTO
No tiene costo la provisión de 1 tarjeta de débito al titular (y su reemplazo por desmagnetización y deterioro -1 al año-), las operaciones realizadas por ventanilla y la utilización de banca por Internet.	Tienen costo el mantenimiento de la cuenta, el servicio de cheques (talonarios, certificación, devolución, rechazo, rescate, orden de no pagar y cheque mostrador y financiero) y la certificación de firma o documentación por el Banco.
RESUMEN DE CUENTA	DESCONOCIMIENTO DE MOVIMIENTOS
El Banco te remitirá, por vía electrónica, un resumen de cuenta mensual.	Contás con 60 días, de cerrado el periodo de tu resumen de cuenta, para formular un reclamo o desconocer sus movimientos.
MODIFICACIONES	CIERRE O BAJA
El Banco puede modificar el contrato si varían sus costos o se registrare una evolución general de los costos de productos y servicios similares del mercado financiero argentino, o varían los precios de sus proveedores, con un preaviso de 60 días corridos de anticipación. Si no objetás las modificaciones notificadas, las mismas tendrán plena vigencia; de lo contrario podrás solicitar sin cargo el cierre de la cuenta.	Podés cerrar la cuenta en cualquier momento en forma presencial o a través de medios electrónicos de comunicación, con 10 días de preaviso. El Banco también podrá cerrarla en cualquier momento, con un preaviso de 48 horas, si detecta movimientos u operaciones que no guardan razonabilidad con tu actividad y/o patrimonio, y/u origen sospechas del incumplimiento a las normas sobre prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, o incumplís los términos y condiciones de uso.
REVOCACIÓN	
Tenés derecho a revocar sin costo, ni responsabilidad, la contratación de la cuenta dentro de los 10 días hábiles desde su apertura, debiendo notificarlo al Banco.	
CONSULTAS O RECLAMOS	
Podés comunicarte telefónicamente al 0800-345-1446, los días hábiles de 10:00 a 16:00 hs; por correo postal a Bouchard 547, piso 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o en forma electrónica a través del formulario de contacto disponible en www.bibank.com.ar . En caso de falta de respuesta o de disconformidad, podés informarlo al BCRA ingresando a www.bkra.gob.ar .	